



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : GREILYS PUELLO RAMOS
DEMANDADO : JHON ALEXANDER LUGO OBANDO
RADICADO : 2015-0084

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 13 de octubre de 2020. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

En atención al escrito que antecede se le indica a la señora GREYLIS PUELLO RAMOS que como quiera que carece de derecho de postulación, toda petición deberá elevarla a través de su abogado para que el Juzgado proceda a darle el trámite que corresponda.

Igualmente, se le indica que respecto de los documentos allegados debe atenderse a lo dispuesto en el auto de fecha 18 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

